



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Consecutivo No.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. IBAGUE -TOLIMA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 7º

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

SEÑOR(A):

Fecha		Dependencia Administrativa -34 Responsable		Servicio Postal Autorizado
Día	Mes	Año	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha Auto		
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA		Día	Mes	Año

Demandante	Demandado	Rad. Proceso

Sírvase comparecer a este Despacho Judicial de inmediato; o dentro de los CINCO () 10 () ; 30 () días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8 a 12 Am y de 2 a 6 Pm, con el fin de notificarle personalmente el auto admisorio de la demanda proferido en el proceso de la referencia.

Empleado Responsable

ORLANDO YEZID MONTAÑA LEON
SECRETARIO

Firma

Parte Interesada

Firma

Número de Cédula de Ciudadanía



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Consecutivo No.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. IBAGUE -TOLIMA
PALACIO DE JUSTICIA PISO 7°
CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

SEÑOR(A):

Fecha		Dependencia Administrativa – Responsable		Servicio Postal Autorizado
Día	Mes	Año	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha Auto		
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA		Día	Mes	Año

Demandante	Demandado	Rad. Proceso

Sírvase comparecer a este Despacho Judicial de inmediato; o dentro de los CINCO () 10 () ; 30 () días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8 a 12 Am y de 2 a 6 Pm, con el fin de notificarle personalmente el auto que admitió el llamamiento en garantía en su contra proferido en el proceso de la referencia.

Empleado Responsable

ORLANDO YEZID MONTAÑA LEON
SECRETARIO

Firma

Parte Interesada

Firma

Número de Cédula de Ciudadanía



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Consecutivo No.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. IBAGUE -TOLIMA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 705 CARRERA 2 No. 8 - 90

NOTIFICACION POR AVISO

SEÑOR(A):

Fecha		Dependencia Administrativa – Responsable		Servicio Postal Autorizado
Día	Mes	Año	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	

Despacho Judicial de Origen	Naturaleza del proceso	Fecha de Providencias		
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE TOLIMA				

Demandante	Demandado	No. Radicación del Proceso

Por intermedio del presente aviso se le notifica la providencia: ADMISIÓN DE LA DEMANDA.

Se le advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de entrega de este aviso.-

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DEMANDA

Anexo: Copia informal: Demanda: X Auto : X Mandamiento de pago:

Empleado Responsable

ORLANDO YEZID MONTAÑA LEON
SECRETARIO

Firma

Parte Interesada

Firma

Número de Cédula de Ciudadanía

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**

Señor (a):

REF: **PROCESO ORDINARIO LABORAL No.**

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

Atentamente le comunico que mediante providencia de fecha _____, se admitió el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por _____ dentro del proceso de la referencia en su contra, por lo que de conformidad con lo indicado en el artículo 41 del C.P.L. en concordancia con el artículo 56 del C. de P. C., deberá concurrir a la Secretaría del Despacho dentro de los **10 días siguientes** al recibo de la presente para notificarle el auto que admitió el llamamiento en garantía.

El Secretario,

ORLANDO YESID MONTAÑA LEON

El Interesado,

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO
LLAMAMIENTO EN GARANTÍA**

Señor (a):

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL No.
DEMANDANTE:
DEMANDADO:**

Atentamente le comunico que mediante providencia de fecha _____, se admitió el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por _____ dentro del proceso de la referencia en su contra, por lo que de conformidad con lo indicado en el artículo 41 del C.P.L. en concordancia con el artículo 56 del C. de P. C., deberá concurrir a la Secretaría del Despacho dentro de los **10 días siguientes** al recibo de la presente para notificarle el auto que admitió el llamamiento en garantía.

El Secretario,

ORLANDO YESID MONTAÑA LEON

El Interesado,

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

AVISO

Señor (a):

REF: **PROCESO EJECUTIVO LABORAL No.**
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

Atentamente le comunico que mediante providencia de fecha _____, se libró **mandamiento de pago** en su contra, por lo que de conformidad con lo indicado en el artículo 29 del C.P.L., deberá concurrir a la Secretaría del Despacho dentro de los **10 días siguientes** al de la fijación de la misma para notificarle el mandamiento de pago, so pena de designarle curador ad litem.

El Secretario,

ORLANDO YEZID MONTAÑA LEON

El Interesado,